



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



EXPEDIENTE Nº 189CM.22

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO POR LA QUE SE RESUELVE APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD MENTAL Y SEXUAL.

Con fecha 9 de mayo de 2022, por el Concejal Delegado de Servicios Sociales se formula propuesta para la contratación del SERVICIO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD MENTAL Y SEXUAL.

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es trabajar con personas desfavorecidas para tratar de prevenir secuelas sufridas en su salud mental y en su sexualidad a través de acciones socioeducativas.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: Servicio
Objeto del Contrato: Programa prevención y atención primaria en salud mental y sexual
Procedimiento de Contratación: Abierto
Tramitación: Ordinaria
División de lotes: No
Presupuestos de licitación (IVA incluido): 44.648,59 €
Financiación por otras entidades: EDUSI Mérida Central. Tasa de Cofinanciación: 80%. Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020.
Plazo de Ejecución: 12 meses
Prorrogas del contrato: No

El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

FINANCIACIÓN				
Fase	Ejercicio	Cuantía Fondos FEDER EDUSI 80%	Cuantía Ayuntamiento Mérida 20%	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2022-22023	35.718,872	8.929,718	12 meses

Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía	Plazo ejecución

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es



Código de verificación : 9441748d6c7b282f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9441748d6c7b282f>

Firmado por: MARIA CARMEN YAÑEZ QUIROS

Cargo: Delegada

Fecha: 07-07-2022 15:27:12

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**

Ejecución	2022		22.324,29	6 meses
Ejecución	2023		22.324,29	6 meses

Consta en el expediente la siguiente documentación:

1º.- Resolución de la Delegación de Contrataciones y Patrimonio de fecha 7 de junio de 2022 por la que se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

2º.- Informe del Sr. Interventor de fecha 13 de junio de 2022 por el que se informa que existe crédito presupuestario adecuado y suficiente para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato. Asimismo, que a efectos de la Disposición adicional tercera de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público los gastos derivados del presente contrato no suponen, en términos de estabilidad presupuestaria, un incremento de gasto no financiero; que el coste del contrato no computa en la regla de gasto y que no se financia directamente con una operación de crédito, por lo que no afecta al límite de deuda.

3º.- Pliego de Cláusulas Administrativas redactado por la Técnico de Contratación y Patrimonio de fecha 7 de junio de 2022 que han de regir el contrato.

4º.- Informe del Titular de la Asesoría Jurídica de fecha 29 de junio de 2022 por el que no se aprecia obstáculo legal para aprobar el expediente de contratación.

5º.- Informe favorable del Sr. Interventor de fecha 30 de junio de 2022 de fiscalización limitada previa a la aprobación del expediente de contratación.

6º.- Informe propuesta de la Técnico de Contrataciones y Patrimonio de fecha 7 de julio de 2022 por el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y por tanto procede su aprobación por el órgano de contratación.

Considerando que esta Concejal Delegada de Contrataciones tiene delegada, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de marzo de 2022, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación.

Teniendo en cuenta que mediante delegación de firma de fecha 29 de junio del 2022 la Concejala Delegada de Contrataciones ha delegado en la Concejala Dña. Carmen Yáñez Quiros la firma de documentos mediante los cuales se formalicen las propuestas resoluciones de los expedientes relativas a las materias de contratación.

Y examinada la documentación que se acompaña y en uso a las atribuciones conferidas por la Junta de Gobierno Local en materia de contratación.

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es



Código de verificación : 9441748d6c7b282f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo/verificacion=9441748d6c7b282f>

Firmado por: MARIA CARMEN YAÑEZ QUIROS

Cargo: Delegada

Fecha: 07-07-2022 15:27:12

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto para el SERVICIO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD MENTAL Y SEXUAL, convocando su licitación.

SEGUNDO: Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación, en los términos que figura en el expediente.

TERCERO: Aprobar el gasto correspondiente.

CUARTO: Publicar anuncio de licitación en el Portal de Licitaciones del Ayuntamiento de Mérida.

QUINTO: Publicar en el Portal de Licitaciones del Ayuntamiento de Mérida toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible en el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Por Delegación de firma de fecha 26 de junio del 2022
de la Concejala Delegada de Contratación

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es



Código de verificación : 9441748d6c7b282f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9441748d6c7b282f>

Firmado por: MARIA CARMEN YAÑEZ QUIROS

Cargo: Delegada

Fecha: 07-07-2022 15:27:12

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>